



PROCEDIMIENTO PARA CELEBRACION MATRIMONIO

- El interesado se presenta al departamento de secretaria Municipal y solicita los requisitos.
- Presenta solicitud ante la Secretaria Municipal dirigida a la Corporación Municipal en legal y debida forma conteniendo los requisitos y dejando fijada la fecha para la celebracion.
- Celebrado el acto el cual estara cargo de la secretaria Municipal y el alcalde municipal o en su efecto otro miembro corporativo nombrado por el alcalde, y como ultimo procedimiento se remite al Registro nacional de las Personas (RNP) para su debida inscripcion.



Virna Suyapa Moya Mejia
Secretaria Municipal